CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

CONTRATO N° 053/2021.

Entre la **Circunscripcion Judicial de Misiones**, domiciliada en la **Ruta N° 1 Km., 196 esquina Yegros de la ciudad de San Juan Bautista - Misiones, República del Paraguay**, representada para este acto por la **Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, con cédula de identidad N° 1.345.064-**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.**, domiciliada en la calle **Capitan Juan A. Roa c/ Eugenio A. Garay, de la ciudad de Coronel Oviedo - Caaguazu, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Daniel Rios Rainz**, con **cédula de identidad N° 3.948.748.-**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Adquisicion de Repuestos y Accesorios de Equipos Informaticos"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al llamado a Contratación Directa N° 011/2021, PAC ID Nº 390029 "para la ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS INFORMATICOS".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390029.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Ing. Gustavo Rios Rainz
R.R. & G.A. Ingeniería S.A.
Presidente

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 011/2021 PAC ID Nº 390029 para la ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS INFORMATICOS,** convocado por la **Circunscripción Judicial de Misiones**. La adjudicación fue realizada según **Resolucion N° 354 de fecha 05 de Octubre de 2021, del Consejo de Administracion.**--

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	FUENTE DE PODER ATX	SATELITE	CHINA	Unidad	20	100.000.-	2.000.000.-
2	2	DISCO DURO 500 GB	SEAGATE	CHINA	Unidad	10	170.000.-	1.700.000.-
3	3	DISCO DURO 1 TERABYTE	SEAGATE	CHINA	Unidad	10	330.000.-	3.300.000.-
4	4	PLACA MADRE CON PROCESADOR MEMORIA	GIGABYTE	CHINA	Unidad	10	980.000.-	980.000.-
5	5	MEMORIA DDR3	MACROVIP	CHINA	Unidad	10	140.000.-	1.400.000.-
6	6	MEMORIA RAMM DE 4 GB	MACROVIP	CHINA	Unidad	10	270.000.-	2.700.000.-
7	7	CABLE UTP PARA REDES CAT. 5	IURON	CHINA	Unidad	2	273.840.-	547.680.-
8	8	CABLE UTP CERTIFICADO	IURON	CHINA	Unidad	10	42.000.-	420.000.-
9	9	FICHA RJ 45 MACHO	IURON	CHINA	Unidad	138	2.140.-	295.320.-
10	10	FICHA RJ 45 HEMBRA	GENERICO	CHINA	Unidad	10	15.000.-	150.000.-
11	11	DISCO DURO DE 250 GB	PATRIOT	CHINA	Unidad	10	230.000.-	2.300.000.-
12	12	BATERIA SECA PARA UPS 12 V	NETION	CHINA	Unidad	10	150.000.-	1.500.000.-
13	13	BATERIA SECA PARA UPS 12 V 4 AH	NETION	CHINA	Unidad	10	90.000.-	900.000.-
14	14	CABLE VGA	GENERICO	CHINA	Unidad	10	46.000.-	460.000.-
15	15	CABLE HDMI	GENERICO	CHINA	Unidad	10	30.000.-	300.000.-
16	16	DISCO DURO EXTERNO DE 500 GB	SEAGATE	CHINA	Unidad	2	190.000.-	380.000.-
17	17	PILA DE LITIO	QUANTA	CHINA	Unidad	30	2.900.-	87.000.-
18	18	DISCO DURO SATA 500 GB	SEAGATE	CHINA	Unidad	10	250.000.-	2.500.000.-
19	19	PLACA MADRE IGA 1150	GOLINE	CHINA	Unidad	5	1.050.000.-	5.250.000.-
							Total:	35.990.000.-

Ing. Gustavo Rios Rainz
Presidente

Abg. Miryan Celia Alegre Jara
Presidenta

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 35.990.000.- (Guaranies Treinta y cinco millones novecientos noventa mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los Bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Jorge DelPuerto – Jefe Seccion Informatica.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la **Carta de Invitación**, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Ing. Gustavo Rios Ruiz
RR & GA Ingeniería S.A.
Presidente

Abg. Miryan Belisa Alegre Jara
Presidenta

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay al día 25 del mes de Octubre del año dos mil veinte y uno.----------

Firmado por: Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, en nombre de la Contratante.

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Firmado por: Sr. Gustavo Daniel Rios Rainz, en nombre del Proveedor.

Ing. Gustavo Rios Rainz
RR & GA Ingeniería S.A.
Presidente